



UTEQ

UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

Asociación Jurídica S.A.

.edu.ec

Universidad Técnica Estatal de Quevedo

La primera Universidad Agropecuaria del País

Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2015-0318-M

Quevedo, 19 de octubre de 2015

PARA: Sr. Dr. Eduardo Díaz Ocampo
Rector de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo

ASUNTO: REMITIENDO CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UTEQ Y LA
SUPER TIENDA "SAN CARLOS"

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y la SUPER TIENDA "SAN CARLOS" de la Parroquia San Carlos, el mismo que permitirá que estudiantes de la Carrera de Gestión Empresarial puedan realizar sus prácticas pre profesionales y de vinculación. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de dos años y puede ser renovado si fuera necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Byron Wladimir Oviedo Bayas
DIRECTOR DE VINCULACIÓN



Anexos:

- convenio ESPECÍFICO-UTEQ-SUPER TIENDA SAN CARLOS.pdf

dt

3. Designar al Ing. Máximo Tovar Pérez como coordinador de las prácticas Pre-profesionales para el control de las actividades que desarrollan los estudiantes durante la realización de las prácticas pre-profesionales.

Compromiso de la súper tienda San Carlos.

1. Designar un responsable para que conjuntamente con el de la UTEQ ejecuten este convenio.
2. Determinar el número de estudiantes de prácticas pre-profesionales para las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación e integración.
3. Brindar facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación.
4. La empresa **SUPER TIENDA "SAN CARLOS"** se compromete a brindar la debida autorización para el acceso a las instalaciones y facilitar las informaciones necesarias de acuerdo a lo establecido en sus actividades.
5. Certificar el cumplimiento, calidad de trabajo y actividades realizadas por la estudiante en el informe que representara a la Unidad Académica a la que pertenece.

De la estudiante:

1. Cumplir con las normativas internas de la UTEQ, de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia.
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine la empresa **SUPER TIENDA "SAN CARLOS"**.
3. Responsabilidad en las tareas asignadas por la empresa **SUPER TIENDA "SAN CARLOS"**.
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicios en la empresa **SUPER TIENDA "SAN CARLOS"**.


CLAUSULA CUARTA: DURACION.-

El tiempo de duración de este convenio será de 2 años.

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA

El presente convenio Especifico, entrara en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos, al dos días del mes de junio del año 2015.


Dr. Eduardo Díaz Ocampo
RECTOR UTEQ




Sra. Zolita Veliz Veliz
GERENTE DE LA EMPRESA

SUPER TIENDA SAN CARLOS



CONVENIO ESPECÍFICO Y DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA EMPRESA SUPER TIENDA "SAN CARLOS" DE LA PERROQUIA SAN CARLOS DEL CANTÓN QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RÍOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES

Conviene celebrar el presente convenio Específico para la realización de las Prácticas Pre-profesionales y vinculación, de estudiantes de la carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial de la unidad de estudios a distancia

Por una parte la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representada por el **Dr. Eduardo Díaz Ocampo**, en su calidad de Rector y por otra parte la empresa **SUPER TIENDA "SAN CARLOS"** Representada por el **Sra. Zolla Veliz Veliz** y lo hacen dentro de los términos siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y con su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el dialogo entre las culturas nacionales y de estas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica, la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica, de sus competencias exclusivas y las que se determinan en la ley.

La **Súper Tienda San Carlos** es una Institución Privada dedicada a la venta de producto de primera necesidad de sus habitantes, se encuentra ubicada en la parroquia San Carlos perteneciente al Cantón Quevedo ubicado en la calle Av. 2 de julio número 514 y Velasco Ibarra.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETIVOS

Por medio del presente convenio de cooperación académica, conviene unir esfuerzos y recursos disponibles de la UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO y la empresa **SÚPER TIENDA "SAN CARLOS"** para realizar las practicas pre-profesionales de la estudiante de la carrera de Ingeniería en Administración de Empresa de la Unidad de Estudios a Distancia con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad lo que le permitirá involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tengan la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, y consolidar su formación profesional y de trabajo.

CLAUSULA TERCERA: COMPROMISO DE LAS PARTES

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

Compromiso de la UTEQ

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la empresa **súper tienda "San Carlos"** ejecuten este Convenio Específico.
2. Designar al Ing. Javier Zamora Mayorga, MSc. Coordinador de la carrera de gestión empresarial de la unidad de estudios a distancia, (U.T.E.Q), como regulador de este convenio.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 171345189-4

APellidos y Nombres: VELIZ VELIZ ZOILA ROSA
Lugar de nacimiento: LOS RIOS QUEVEDO
Fecha de nacimiento: 1974-08-16
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado civil: CASADA
Alberto Anibal Litardo Coello



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE
V2443V444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VELIZ FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VELIZ ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUEVEDO 2014-09-02
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-09-02

